

# Foster Caregiver Reimbursement (Reembolso para cuidadores de acogida)

## Daños en la propiedad y gastos médicos

### ¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS?

#### Foster Caregiver Reimbursement Program (Programa de Reembolso para Cuidadores de Acogida)

Proporciona un reembolso limitado por daños en la propiedad del cuidador de acogida o tratamiento médico de urgencia para los miembros del hogar debido al acto de un niño en situación de acogida que está colocado en la casa.

#### Third Party Liability Program (Programa de Responsabilidad de Terceros)

Proporciona un reembolso limitado por daños en la propiedad de un tercero o un tratamiento médico de emergencia de un tercero del que sea responsable el cuidador de acogida debido a un acto del cuidador de acogida o de un niño en situación de acogida que esté colocado en la casa.

### CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO:

Complete el formulario de reclamo correspondiente y siga el proceso de presentación. Los formularios se pueden obtener a través del asistente social del DCYF asignado o en línea en Formularios del DCYF:

<https://www.dcyf.wa.gov/forms>.

DCYF 18-400 Cuidadores de acogida: reclamo de reembolso:  
[www.dcyf.wa.gov/forms?field\\_number\\_value=18-400&title=](http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=18-400&title=)

DCYF 18-400A Cuidadores de acogida: reclamo de terceros:  
[www.dcyf.wa.gov/forms?field\\_number\\_value=18-400A&title=](http://www.dcyf.wa.gov/forms?field_number_value=18-400A&title=)



### Proceso de presentación

#### 1. Cuidadores de acogida

- Complete el formulario de reclamo
- Proporcione información sobre el seguro privado, si corresponde
- Adjunte recibos, fotos y otros documentos de respaldo
- Envíelos al asistente social del DCYF asignado
- Colabore con la fundamentación del reclamo

#### 2. Asistente social del DCYF

- Complete la sección del formulario de reclamo correspondiente al asistente social del DCYF
- Verifique la exactitud, integridad, puntualidad, documentos de respaldo y firmas
- Presente el formulario de reclamo, fotos, recibos y documentos de respaldo a Reclamos de Cuidadores del DCYF

### Si se deniega un reclamo, ¿cuáles son las opciones de apelación?

- Solicite una excepción: una solicitud de excepción permite una revisión del reclamo para aprobar potencialmente una excepción a las limitaciones y exclusiones del programa.
- Solicite una reconsideración: una solicitud de reconsideración permite que se considere nueva información y debe incluir nueva documentación o información no presentada anteriormente.

\* *Todas las determinaciones de apelación son definitivas y no constituyen una base para solicitar u obtener una audiencia administrativa imparcial.*



Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**

## QUÉ ESTÁ CUBIERTO

- Daños y pérdidas materiales hasta \$5,000.00
- Tratamiento médico de emergencia hasta \$1,000.00
- Gastos veterinarios de emergencia hasta \$500.00
- Daños y pérdidas materiales de terceros, tratamiento médico de emergencia u honorarios legales hasta \$25,000.00

## QUÉ ESTÁ EXCLUIDO

- Gastos cubiertos por una póliza de seguro de vivienda, médico, dental u otro seguro público o privado
- Gastos relacionados con la propiedad, el funcionamiento o el mantenimiento de cualquier vehículo motorizado
- Gastos por daños materiales, pérdidas o tratamientos médicos de urgencia no justificados
- Gastos derivados de conductas ilegales, actos de mala fe, supervisión inadecuada y actos u omisiones intencionados

## RECURSOS

Para obtener una lista completa de lo que está cubierto, así como las limitaciones y exclusiones, revise lo siguiente:

- Foster Caregiver Reimbursement Program (Programa de Reembolso para Cuidadores de Acogida) WAC 110-50-1000 al WAC 110-50-1090: <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=110-50-1000>
- Foster Caregiver Third Party Liability Program (Programa de Responsabilidad de Terceros para Cuidadores de Acogida) WAC 110-50-0900 al WAC 110-50-0970: <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=110-50-0900>

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

Reclamos de Cuidadores del DCYF:  
[dcyf.caregiverclaims@dcyf.wa.gov](mailto:dcyf.caregiverclaims@dcyf.wa.gov)



*El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color de piel, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, la orientación sexual, la edad, la condición de veterano o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental.*

*Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a [communications@dcyf.wa.gov](mailto:communications@dcyf.wa.gov).*

DCYF PUBLICATION FB\_0011 SP (03-2023) Spanish